



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-40/2021

DENUNCIANTE:

PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADO:

MARÍA GUADALUPE JONES
GARAY

EXPEDIENTE

ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/77/2021

MAGISTRADA PONENTE:

CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a uno de junio de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-859/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/UTCE/PES/77/2021 y el informe circunstanciado remitido por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por Francisco Javier Tenorio Andújar, representante suplente del **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de María Guadalupe Jones Garay, en su carácter de candidata a la Gubernatura del Estado de Baja California, ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, toda vez que denuncia actos de campaña que contienen símbolos, expresiones y alusiones de carácter religioso.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-40/2021**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia de la Magistrada **Carola Andrade Ramos**, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS